



## Pleno ordinario de 26 de septiembre de 2019

### Resumen de acuerdos adoptados

#### **1.- Aprobación del acta de la sesión de constitución de fecha 15 de junio de 2019**

**VOTACIONES:**

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra: 0

Abstenciones: 6 (PSOE)

#### **2.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de 28 de junio de 2019**

**VOTACIONES:**

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra: 0

Abstenciones: 6 (PSOE)

#### **3.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 25 de julio de 2019.**

**VOTACIONES:**

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra: 0

Abstenciones: 6 (PSOE)

#### **4.- Ratificación del acuerdo de disolución y extinción del Consorcio Turístico Sierra Oeste de Madrid (Expte. 5086/2019).**

El Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, al igual que ha ocurrido en el resto de Ayuntamientos participantes, acuerda disolver el Consorcio Turístico Sierra Oeste. Un ente supramunicipal del que formaban parte 17 municipios de la comarca con el objetivo de impulsar el turismo en el suroeste de Madrid.

**VOTACIONES:**

A favor: 13 (PSOE + PP + UCIN)

En contra: 0

Abstenciones: 0

**5.- El Gobierno municipal presenta por urgencia la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles.**

Como no es un punto recogido en el orden del día de la convocatoria se tiene que votar primero la conveniencia de incluirlo por la vía de la urgencia.

**VOTACIONES** sobre la declaración de urgencia:

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra: 6 (PSOE)

Abstenciones: 0

Las modificaciones que se proponen incluir en la ordenanza que regula el IBI son las siguientes:

- El tipo de gravamen baja del 0,63 al 0,60 (-0,03%) en el caso de **bienes rústicos**. Los bienes urbanos mantienen su gravamen en el 0,63%.
- En la bonificación para las **familias numerosas** se aumenta el límite del valor catastral que tiene que tener la vivienda habitual sobre la que se efectúa el descuento, que no tienen que superar los 150.000 €. (Hasta ahora el límite estaba en 141.570 €).
- Se introduce una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del impuesto en los bienes de naturaleza urbana, que cumplan una serie de condiciones que se ha puesto en la ordenanza, y en los que se haya instalado **sistemas para el aprovechamiento término o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo**.
- Se reintroduce una bonificación para los **recibos domiciliados que se abonen en periodo voluntario normal (en dos plazos)**, que se sitúa en el 3%.

**VOTACIONES:**

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra: 6 (PSOE)

Abstenciones:

**- El grupo municipal popular presenta una moción para reclamar al Gobierno de España la aprobación del Plan Integral de Alzheimer años 2019 - 2022.**

Como no estaba incluido en el orden del día se tiene que votar previamente la urgencia para poder ser debatido.

**VOTACIONES** sobre la declaración de urgencia:

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra: 6 (PSOE)

Abstenciones: 0

La moción insta al Gobierno de la Nación en poner en marcha un plan integral del Alzheimer, con colaboración con las administraciones autonómicas y locales, que deberá contemplar las siguientes cuestiones:

- La elaboración de un censo de pacientes: número de diagnosticados, tratados y atendidos.
- Fomentar el aumento del número de profesionales sanitarios y sociales.
- Garantizar una atención integral de calidad y adecuada.
- Creación de unidades multidisciplinarias en hospitales.
- La realización de un estudio de los costes reales de la enfermedad del Alzheimer.
- Los instrumentos necesarios para un diagnóstico precoz y prevención de la enfermedad.
- Impulsar los tratamientos para la prevención del avance del deterioro cognitivo, contando con las asociaciones de familiares.
- Desarrollo de un servicio de atención domiciliaria específico para atención a los pacientes con movilidad reducida.
- Aumento del número de plazas en centros de día para atención y mayor dotación para el transporte no sanitario de estos pacientes.
- Un plan de formación y capacitación de los agentes sociosanitarios con el fin de realizar un diagnóstico precoz.
- Impulso a la investigación científica dirigida a la prevención de la enfermedad en fase asintomática.
- Seguir apoyando la investigación social.
- Sufragar el servicio de respiro familiar para aliviar la carga que sufren los familiares.
- Incentivar la colaboración de las entidades público-privadas.
- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de la Nación y a los portavoces de los grupos parlamentarios.

**VOTACIONES** sobre la moción:

A favor: 7 (PP + UCIN)

En contra:

Abstenciones: 6 (PSOE)

**Se dio cuenta de los decretos y resoluciones dictadas por la alcaldía y las concejalías delegadas desde el 20 de julio de 2019 hasta el 22 de septiembre de 2019 (desde decreto 2019-1918 al 2019-2767)**

**Se dio cuenta de los informes trimestrales de morosidad, seguimiento del plan de ajuste y ejecución del presupuesto del 1º y 2º trimestre de 2019.**

**Ruegos y preguntas.**